



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 175/2016**  
Bahía Blanca, 7 de Junio de 2016

VISTO

La resolución DCS 316/10 que reglamenta el financiamiento del traslado de estudiantes que realizan el cursado del Módulo Electivo de la Práctica Final Obligatoria

Las solicitudes del primer cuatrimestre presentadas por las estudiantes Carolina Pfeiffer y Cinthia Riveros

CONSIDERANDO

Que las estudiantes solicitantes cumplen con los requisitos planteados y la documentación solicitada;

Que el Departamento cuenta con crédito para afrontar el gasto

Lo aprobado el 2 de Junio

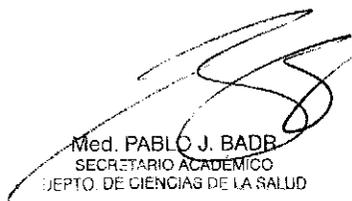
POR ELLO

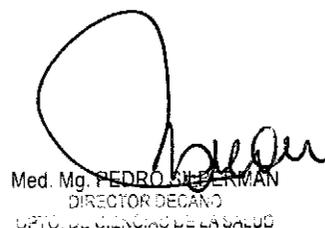
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º.- Financiar el traslado de las estudiantes Carolina Pfeiffer (DNI 34.559.766 - LU 90497) y Cynthia Riveros (DNI 35.415.885 - LU 93024) por un monto máximo de pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) a cada una, mediante la presentación de los pasajes correspondientes

Artículo 2º.- Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMANN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD